

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Derecho	26004020
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Cooperación Intergubernamental y Organizaciones Internacionales	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Cooperación Intergubernamental y Organizaciones Internacionales por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
María Dolores Arranz Madrid		Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 1 de diciembre de 2024	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Cooperación Intergubernamental y Organizaciones Internacionales por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		150
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
150	150	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1.11.Principales objetivos formativos de la titulación

El máster tiene una orientación académica, y sus principales objetivos formativos son:

- Preparar a los estudiantes para comprender y ~~participar como profesionales en~~ analizar la cooperación internacional entre gobiernos, abordando desafíos globales a través del conocimiento avanzado de las Relaciones Internacionales y el papel de las Organizaciones Internacionales.
- Dotar a los estudiantes con ~~las habilidades~~ herramientas teóricas y metodológicas para el análisis y la ~~resolución~~ interpretación de problemas en los que se interrelacionan cuestiones económicas, políticas, de Derechos Humanos y de seguridad internacional; promoviendo la ética y la comunicación efectiva.
- Proporcionar un marco histórico y teórico contemporáneo que permita ~~explicar y determinar su impacto en la configuración~~ analizar la evolución de las estructuras de la sociedad internacional y los factores que han condicionado su desarrollo.
- Incorporar una perspectiva crítica sobre la cooperación internacional frente a la violencia sexual y la discriminación, prestando atención al papel de las organizaciones internacionales y los instrumentos multilaterales relevantes en la defensa de los derechos humanos y la igualdad de género.
- Proporcionar ~~una visión integral~~ un enfoque crítico sobre el funcionamiento de las estructuras comerciales y financieras internacionales y su contribución a los fines del desarrollo económico y sostenible.
- ~~Preparar a los estudiantes en el funcionamiento de los procesos formales e informales de toma de decisiones en distintas Organizaciones Internacionales y las relaciones entre sus órganos.~~
- Equipar a los estudiantes con conocimientos avanzados ~~en~~ sobre los mecanismos y marcos normativos aplicables a la resolución de conflictos y controversias internacionales y las estructuras de cooperación política y defensiva que existen a los fines de la seguridad internacional.
- Desarrollar ~~una visión integral~~ un enfoque crítico sobre los nuevos desafíos globales y sobre la existencia de nuevas formas, programas e iniciativas de cooperación intergubernamental en diversas áreas temáticas y niveles de gobierno.

1.11 bis) Objetivos formativos de especialidades

No aplica.

1.12.Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos

No aplica.

1.13.Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos

No aplica.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_CI_OI.pdf

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas

RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas



RE1 - Evaluar de manera crítica la interacción entre actores, intereses y estructuras en la sociedad internacional y su influencia en la configuración y evolución de fenómenos globales complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE10 - Analizar críticamente la distribución de competencias y la dimensión supranacional de la Unión Europea, considerando la interrelación entre integración, soberanía y los modelos de gobernanza en el ámbito europeo e internacional a través de sus diferentes ámbitos de cooperación. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE11 - Evaluar el alcance de la integración económica en la Unión Europea, focalizándose en el análisis del mercado único y las políticas comunes, así como en el rol de la Unión Europea en el comercio global. TIPO: Competencias
RE12 - Explorar las dinámicas de la gobernanza global, argumentando de qué manera los actores no tradicionales presentan una influencia creciente y contrastando ejemplos de cooperación que involucren a ciudades, regiones, empresas, ONG y otros. TIPO: Habilidades o destrezas
RE13 - Evaluar de manera crítica enfoques e iniciativas contemporáneas para abordar desafíos emergentes a nivel global, examinando su fundamentación teórica y su impacto en la cooperación científica, climática y sanitaria. TIPO: Competencias
RE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la cooperación intergubernamental y las Organizaciones Internacionales, en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas. TIPO: Habilidades o destrezas
RE15 - Analizar críticamente los mecanismos de cooperación internacional en materia de prevención y sanción de la violencia sexual y la discriminación, evaluando el papel de Naciones Unidas #incluyendo ONU Mujeres, CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing# y los instrumentos jurídicos multilaterales como el Protocolo de Palermo y la jurisdicción de los tribunales penales internacionales. TIPO: Competencias
RE2 - Analizar de manera crítica los procesos históricos que han dado forma al orden internacional contemporáneo, evaluando sus implicaciones en la evolución de la cooperación intergubernamental y el papel de las organizaciones internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos
RE3 - Ser capaz de distinguir la estructura, mandato y procesos formales e informales de toma de decisiones de las principales Organizaciones Internacionales universales, determinando su peso en la promoción de la cooperación en cada ámbito relevante. TIPO: Competencias
RE4 - Examinar la evolución de la arquitectura e instituciones para la seguridad colectiva, valorando la eficacia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales de Cooperación Política, Militar y de Seguridad intergubernamental en materia defensiva y política. TIPO: Competencias
RE5 - Identificar los instrumentos de cooperación intergubernamental de los que se ha dotado la sociedad internacional para el mantenimiento de la paz, con una particular atención a las nuevas amenazas globales como el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional. TIPO: Competencias
RE6 - Analizar la responsabilidad de los Estados y las Organizaciones Internacionales ante el incumplimiento del Derecho Internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
RE7 - Examinar los sistemas globales y regionales para la protección de los Derechos Humanos, formulando conclusiones críticas sobre el funcionamiento y la eficacia de los distintos mecanismos jurídicos. TIPO: Habilidades o destrezas
RE8 - Comparar la actividad y grado de avance de los distintos procesos de cooperación o integración económico-comercial existentes, contrastando la arquitectura de las principales Organizaciones Internacionales. TIPO: Competencias
RE9 - Aplicar los marcos normativos internacionales relevantes en materia de cooperación judicial civil y penal, analizando casos concretos de cooperación judicial en el contexto de tratados multilaterales entre Iberoamérica y Europa. TIPO: Habilidades o destrezas
RG2 - Evaluar información pertinente de fuentes especializadas para interpretar cuestiones internacionales complejas desde una perspectiva fundamentada y multidisciplinar. TIPO: Competencias
RG3 - Aplicar conocimientos avanzados adquiridos a contextos novedosos de cooperación intergubernamental, anticipando retos potenciales y generando soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas
RG4 - Contrastar perspectivas al argumentar sobre asuntos internacionales, haciendo uso de consideraciones teóricas y prácticas relevantes y comunicándolas correctamente. TIPO: Habilidades o destrezas
RG5 - Identificar y seleccionar, entre diferentes opciones, las acciones más adecuadas que respeten la diversidad y los valores democráticos para fomentar la pluralidad en contextos internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1.Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del mismo, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requerirá:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.

2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Requisitos de acceso específicos de este título

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Ciencias Políticas, Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gestión Pública, Derecho, o titulaciones que tengan denominaciones o contenidos similares ~~podan ser consideradas equivalentes por la comisión de admisiones~~; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. ~~Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con no menos de dos años de experiencia con dedicación completa, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con el ámbito del título:~~
 - Participación en la formulación, ejecución o evaluación de programas de proyectos o programas de colaboración intergubernamental enfocados en temas diversos como el desarrollo sostenible, el comercio, la seguridad internacional, los Derechos Humanos, etc.
 - Gestión de iniciativas y proyectos de colaboración internacional para la consecución de objetivos políticos comunes.
 - Representación y participación en negociaciones diplomáticas con socios gubernamentales y organizaciones internacionales.
 - Coordinación entre múltiples partes públicas y privadas en proyectos internacionales.
 - Mediación en conflictos internacionales, promoción del diálogo y la resolución pacífica de disputas en el ámbito internacional.
 - Negociación, redacción y revisión de acuerdos y tratados internacionales o documentos relacionados con la cooperación intergubernamental.

~~Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.~~

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados y, solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %). En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matriculas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9



Adjuntar Título Propio	
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional	
MÍNIMO	MÁXIMO
0	6
DESCRIPCIÓN	
<p>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. • El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente. • Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales. • De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino. <p>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</p> <p>1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.</p> <p>La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.</p> <p>Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:</p> <p>Cooperación Internacional en Materia Penal (6 ECTS).</p> <p>Cooperación Internacional en Materia Civil (6 ECTS).</p> <p>El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.</p> <p>2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.</p> <p>La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.</p> <p>La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.</p> <p>El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:</p>	



Materia	Asignatura (nº ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Cooperación Inter-gubernamental y Nuevos Enfoques	Cooperación Internacional en Materia Penal (6 ECTS)	RE7, RE9, RE10, RE15	<p>Tipo de entidad: Institución gubernamental (órgano directivo del Ministerio de Justicia, Ministerio de Asuntos Interiores o equivalente, que ejerza funciones relativas a la cooperación jurídica internacional penal y la promoción de los derechos humanos), organización internacional o despacho de abogados con enfoque internacional. Duración: periodo mínimo de 360 horas. Tareas desempeñadas: - Intervención en la creación, en la interpretación, en la aplicación o en el control del cumplimiento de normas jurídicas penales a nivel internacional. - Participación en casos de cooperación judicial penal internacional que incorporen elementos como el auxilio judicial, la cooperación directa o el reconocimiento mutuo de sentencias. - Asistencia en casos a los que haya sido aplicable el Derecho Penal Europeo. - Tramitación documental y de procedimientos de distinto tipo vinculados a la asistencia mutua penal. - Interpretación o aplicación de tratados bilaterales, convenios multilaterales y tratados regionales de la región de Iberoamérica en materia de cooperación penal internacional. - Relación con organismos para la cooperación judicial penal internacional, como la Fiscalía Europea, Red Judicial Europea, Eurojust, Europol, Interpol, entre otras. - Trabajo en casos que impliquen violaciones graves de Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario, o en casos relacionados con la jurisdicción universal. - Relación con tribunales penales</p>



<p>Cooperación Inter-gubernamental y Nuevos Enfoques</p>	<p>Cooperación Internacional en Materia Civil (6 ECTS)</p>	<p>RE9, RE10</p>	<p>internacionales y órdenes de entrega de estos.</p> <p><u>Tipo de entidad:</u> Institución gubernamental (órgano directivo del Ministerio de Justicia, Ministerio de Asuntos Interiores o equivalente, que ejerza funciones relativas a la cooperación jurídica internacional civil y la promoción de los Derechos Humanos), organización internacional o despacho de abogados con enfoque internacional. <u>Duración:</u> periodo mínimo de 360 horas.</p> <p><u>Tareas desempeñadas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Intervención en la creación, en la interpretación, en la aplicación o en el control del cumplimiento de normas jurídicas civiles a nivel internacional. - Participación en la tramitación de casos que involucren la cooperación judicial civil internacional mediante la aplicación de principios como reciprocidad, doble tipicidad y especialidad. - Tratar con asuntos de armonización normativa en el marco del Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, la determinación de la jurisdicción competente y el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales y extrajudiciales. - Tramitación de solicitudes de cooperación internacional, como notificación de actos legales, traslado de documentos, obtención de pruebas y el proceso de reconocimiento y ejecución de sentencias y documentos extranjeros en casos civiles internacionales. - Relación o seguimiento del funcionamiento de las redes de jueces especializados en cooperación judicial internacional. - Participación en casos de cooperación judicial civil en el contexto de la Organización de Estados Americanos (OEA). - Seguimiento de los trabajos de organismos de armonización y unificación jurídica como la Conferencia de La Haya, la Comisión de las
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------	------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (UNCITRAL) o el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT). - Participación o seguimiento de labores de cooperación judicial civil, como en el ámbito del reconocimiento de sentencias extranjeras, la protección internacional de menores o la resolución de disputas en contratos internacionales y responsabilidad por daños, entre otros.

NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad: <https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el **Anexo I**.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.1 SIN NIVEL 1

NIVEL 2: Funcionamiento de la Sociedad Internacional

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	12

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
12		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NIVEL 3: Teoría e Historia de las Relaciones Internacionales: Origen y Evolución de la Cooperación Intergubernamental

4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Ordenamiento Jurídico Internacional y Cooperación Intergubernamental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE1 - Evaluar de manera crítica la interacción entre actores, intereses y estructuras en la sociedad internacional y su influencia en la configuración y evolución de fenómenos globales complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE3 - Ser capaz de distinguir la estructura, mandato y procesos formales e informales de toma de decisiones de las principales Organizaciones Internacionales universales, determinando su peso en la promoción de la cooperación en cada ámbito relevante. TIPO: Competencias		
RE5 - Identificar los instrumentos de cooperación intergubernamental de los que se ha dotado la sociedad internacional para el mantenimiento de la paz, con una particular atención a las nuevas amenazas globales como el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional. TIPO: Competencias		
RE6 - Analizar la responsabilidad de los Estados y las Organizaciones Internacionales ante el incumplimiento del Derecho Internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE2 - Analizar de manera crítica los procesos históricos que han dado forma al orden internacional contemporáneo, evaluando sus implicaciones en la evolución de la cooperación intergubernamental y el papel de las organizaciones internacionales. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE7 - Examinar los sistemas globales y regionales para la protección de los Derechos Humanos, formulando conclusiones críticas sobre el funcionamiento y la eficacia de los distintos mecanismos jurídicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Evaluar información pertinente de fuentes especializadas para interpretar cuestiones internacionales complejas desde una perspectiva fundamentada y multidisciplinar. TIPO: Competencias		
RG3 - Aplicar conocimientos avanzados adquiridos a contextos novedosos de cooperación intergubernamental, anticipando retos potenciales y generando soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Contrastar perspectivas al argumentar sobre asuntos internacionales, haciendo uso de consideraciones teóricas y prácticas relevantes y comunicándolas correctamente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG5 - Identificar y seleccionar, entre diferentes opciones, las acciones más adecuadas que respeten la diversidad y los valores democráticos para fomentar la pluralidad en contextos internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		



NIVEL 2: Organizaciones Internacionales		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Sistema de Naciones Unidas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Instituciones y Organizaciones Internacionales de Cooperación Económica, Comercial y Financiera		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Organizaciones Internacionales de Cooperación Política, Militar y de Seguridad		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



RE15 - Analizar críticamente los mecanismos de cooperación internacional en materia de prevención y sanción de la violencia sexual y la discriminación, evaluando el papel de Naciones Unidas #incluyendo ONU Mujeres, CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing# y los instrumentos jurídicos multilaterales como el Protocolo de Palermo y la jurisdicción de los tribunales penales internacionales. TIPO: Competencias		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE1 - Evaluar de manera crítica la interacción entre actores, intereses y estructuras en la sociedad internacional y su influencia en la configuración y evolución de fenómenos globales complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE10 - Analizar críticamente la distribución de competencias y la dimensión supranacional de la Unión Europea, considerando la interrelación entre integración, soberanía y los modelos de gobernanza en el ámbito europeo e internacional a través de sus diferentes ámbitos de cooperación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE11 - Evaluar el alcance de la integración económica en la Unión Europea, focalizándose en el análisis del mercado único y las políticas comunes, así como en el rol de la Unión Europea en el comercio global. TIPO: Competencias		
RE3 - Ser capaz de distinguir la estructura, mandato y procesos formales e informales de toma de decisiones de las principales Organizaciones Internacionales universales, determinando su peso en la promoción de la cooperación en cada ámbito relevante. TIPO: Competencias		
RE5 - Identificar los instrumentos de cooperación intergubernamental de los que se ha dotado la sociedad internacional para el mantenimiento de la paz, con una particular atención a las nuevas amenazas globales como el terrorismo y la criminalidad organizada transnacional. TIPO: Competencias		
RE8 - Comparar la actividad y grado de avance de los distintos procesos de cooperación o integración económico-comercial existentes, contrastando la arquitectura de las principales Organizaciones Internacionales. TIPO: Competencias		
RE4 - Examinar la evolución de la arquitectura e instituciones para la seguridad colectiva, valorando la eficacia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales de Cooperación Política, Militar y de Seguridad intergubernamental en materia defensiva y política. TIPO: Competencias		
RG2 - Evaluar información pertinente de fuentes especializadas para interpretar cuestiones internacionales complejas desde una perspectiva fundamentada y multidisciplinar. TIPO: Competencias		
RG3 - Aplicar conocimientos avanzados adquiridos a contextos novedosos de cooperación intergubernamental, anticipando retos potenciales y generando soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Contrastar perspectivas al argumentar sobre asuntos internacionales, haciendo uso de consideraciones teóricas y prácticas relevantes y comunicándolas correctamente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG5 - Identificar y seleccionar, entre diferentes opciones, las acciones más adecuadas que respeten la diversidad y los valores democráticos para fomentar la pluralidad en contextos internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Cooperación Intergubernamental y Nuevos Enfoques		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	18	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Cooperación Internacional en Materia Penal		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Cooperación Internacional en Materia Civil		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Nuevos Desafíos Globales y Mecanismos de Cooperación Intergubernamental		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RE15 - Analizar críticamente los mecanismos de cooperación internacional en materia de prevención y sanción de la violencia sexual y la discriminación, evaluando el papel de Naciones Unidas #incluyendo ONU Mujeres, CEDAW y la Plataforma de Acción de Beijing# y los instrumentos jurídicos multilaterales como el Protocolo de Palermo y la jurisdicción de los tribunales penales internacionales. TIPO: Competencias		
RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE1 - Evaluar de manera crítica la interacción entre actores, intereses y estructuras en la sociedad internacional y su influencia en la configuración y evolución de fenómenos globales complejos. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE10 - Analizar críticamente la distribución de competencias y la dimensión supranacional de la Unión Europea, considerando la interrelación entre integración, soberanía y los modelos de gobernanza en el ámbito europeo e internacional a través de sus diferentes ámbitos de cooperación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE12 - Explorar las dinámicas de la gobernanza global, argumentando de qué manera los actores no tradicionales presentan una influencia creciente y contrastando ejemplos de cooperación que involucren a ciudades, regiones, empresas, ONG y otros. TIPO: Habilidades o destrezas		



RE13 - Evaluar de manera crítica enfoques e iniciativas contemporáneas para abordar desafíos emergentes a nivel global, examinando su fundamentación teórica y su impacto en la cooperación científica, climática y sanitaria. TIPO: Competencias		
RE7 - Examinar los sistemas globales y regionales para la protección de los Derechos Humanos, formulando conclusiones críticas sobre el funcionamiento y la eficacia de los distintos mecanismos jurídicos. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE9 - Aplicar los marcos normativos internacionales relevantes en materia de cooperación judicial civil y penal, analizando casos concretos de cooperación judicial en el contexto de tratados multilaterales entre Iberoamérica y Europa. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Evaluar información pertinente de fuentes especializadas para interpretar cuestiones internacionales complejas desde una perspectiva fundamentada y multidisciplinar. TIPO: Competencias		
RG3 - Aplicar conocimientos avanzados adquiridos a contextos novedosos de cooperación intergubernamental, anticipando retos potenciales y generando soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG4 - Contrastar perspectivas al argumentar sobre asuntos internacionales, haciendo uso de consideraciones teóricas y prácticas relevantes y comunicándolas correctamente. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG5 - Identificar y seleccionar, entre diferentes opciones, las acciones más adecuadas que respeten la diversidad y los valores democráticos para fomentar la pluralidad en contextos internacionales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RB4 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
RB5 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		



RE14 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la cooperación intergubernamental y las Organizaciones Internacionales, en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridas. TIPO: Habilidades o destrezas	
RG2 - Evaluar información pertinente de fuentes especializadas para interpretar cuestiones internacionales complejas desde una perspectiva fundamentada y multidisciplinar. TIPO: Competencias	
RG3 - Aplicar conocimientos avanzados adquiridos a contextos novedosos de cooperación intergubernamental, anticipando retos potenciales y generando soluciones innovadoras. TIPO: Habilidades o destrezas	
RG4 - Contrastar perspectivas al argumentar sobre asuntos internacionales, haciendo uso de consideraciones teóricas y prácticas relevantes y comunicándolas correctamente. TIPO: Habilidades o destrezas	
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas	
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas	
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2	
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES	
ACTIVIDADES FORMATIVAS	
Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	
Sesiones presenciales virtuales	
Recursos didácticos audiovisuales	
Estudio del material básico	
Lectura del material complementario	
Test de evaluación	
Trabajos y casos prácticos	
Talleres prácticos virtuales	
Tutorías	
Examen final	
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster	
Lectura de material en el aula virtual (TFM)	
Tutorías (TFM)	
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster	
Elaboración del Trabajo Fin de Máster	
Exposición del Trabajo Fin de Máster	
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.	
METODOLOGÍAS DOCENTES	
Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica: aquí se incluirían las clases presenciales virtuales, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	Métodos activos: son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.	
4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	
Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.	
Participación del estudiante	



Trabajos, talleres y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster
Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.
4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2025
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	
<p>8.2. Medios de información pública relevante</p> <p>8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión</p> <p>Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.</p> <p>La Universidad dispone de sistemas para el control periódico de la información disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.</p> <p>Información pública relevante del plan de estudios</p> <p>UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación: describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios. • Competencias: se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título. • Contenidos: se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura. • Metodología: se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. <p>Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bibliografía: se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés. • Evaluación y calificación: se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura. • Profesorado: se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura. • Orientaciones para el estudio: se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura. <p>8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible</p> <p>Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.</p>	



En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica	María Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño



EMAIL	FAX
virginia.montiel@unir.net	

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_Alegaciones_Justificacion (4).pdf

HASH SHA1 :B2459CC53B0CD92240ED5B0BC5E470C390A63A6B

Código CSV :850655011316300626301439

Ver Fichero: 1.10_Alegaciones_Justificacion (4).pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1.pdf

HASH SHA1 :43C9ECB1956B1EAB8DE0899BE1B535CE0CEDA595

Código CSV :850641129749082829700079

Ver Fichero: 4.1.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1.pdf

HASH SHA1 :0E6F9635DBA2DD9A7760E99EAF538E7162FCA22

Código CSV :850649172344401543054065

Ver Fichero: 5.1.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos (2).pdf

HASH SHA1 :6668C35648CDAFAC8E29EEB02182FC0F07ADDE75

Código CSV :799903922537207191952023

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos (2).pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6. Recursos materiales (3).pdf

HASH SHA1 :3CCDA31E6B2365287D7D5B5637A6465ADE458992

Código CSV :799904338360752257205309

Ver Fichero: 6. Recursos materiales (3).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7. Calendario de implantación (3).pdf

HASH SHA1 :8AE4EB0C55A9614058E1EC0B77F5A5467875B80F

Código CSV :799904605684105107489822

Ver Fichero: 7. Calendario de implantación (3).pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :Anexos (4).pdf

HASH SHA1 :4C559D8D6B5F6C24658A4EDCA7632C8A5F6878FB

Código CSV :799905746499943219512295

Ver Fichero: Anexos (4).pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :65FD23C251D6F9E71AC8C07CA4C1BC013CE799D4

Código CSV :799916572172366368609822

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :Informe previo MU Cooperación Intergubernamental y Org.Int..pdf

HASH SHA1 :1785379CF6AD69D74417871351865C1736F6AF68

Código CSV :820376208457298092394143

Ver Fichero: Informe previo MU Cooperación Intergubernamental y Org.Int..pdf



